

“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA ÁCARO ROJO DE LAS PALMAS, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE DE SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE NAYARIT”.

[Handwritten signatures and marks]

00452

2016

[Handwritten initials]

CONTENIDO

1.- SITUACION 2015 DEL ÁCARO ROJO DE LAS PALMAS (*Raoiella indica*)

2.- OBJETIVO META

3.- CALENDARIZACIÓN DE METAS

4.- NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

4.1.- Recursos humanos

4.2.- Recursos materiales

4.3.- Servicios

4.4.- Plan Presupuestal

5.- INDICADORES

6.- HOJA DE FIRMAS

Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page, including a large signature, a checkmark, a vertical line, and the number '0452'.

1.- SITUACION 2015 DEL ÁCARO ROJO DE LAS PALMAS (*Raoiella indica*)

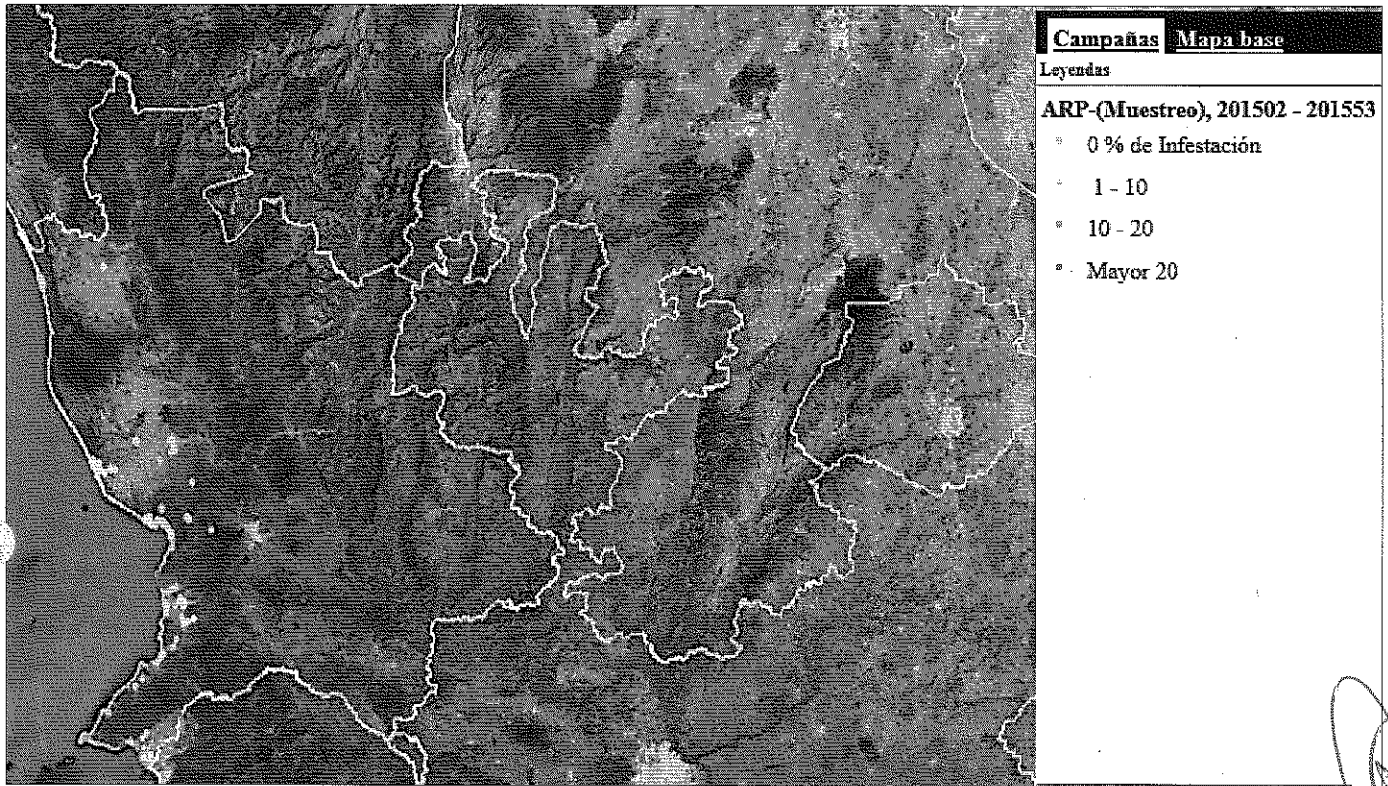


Figura 1. Situación fitosanitaria de *Raoiella indica* en el estado de Nayarit. **Fuente:** SICAFI, diciembre 2015.

Dentro del municipio de Bahía de Banderas la producción agrícola del cocotero se destina para el consumo de coco de agua, sin embargo; dichas plantaciones son utilizadas en algunos casos para la venta de plantas para ornato ya que siendo una zona turística también se explota este tipo de mercado, así mismo existen diversas plantaciones con palmas de ornato las cuales son afectadas por *Raoiella indica*, plaga de importancia cuarentenaria oficialmente detectada en septiembre de 2013 en este municipio.

Al cierre del mes de diciembre de 2015 el porcentaje de infestación del ácaro rojo es de un 5.71, los municipios con presencia de esta plaga cuarentenaria son Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, debido a las acciones de control químico y cultural, realizadas por las brigadas de control de focos, los municipios de Santiago Ixcuintla y Tecuala se encuentran "libres" del acaro rojo de las palmas.

Con las acciones realizadas a través de la campaña contra ácaro rojo de las palmas, principalmente el control de focos de infestación, al mes de diciembre de 2015, no se han registrado pérdidas económicas en la producción en zona agrícola debido a que los daños de mayor impacto de *Raoiella indica* se limitan hacia zonas urbanas, protegiéndose así 3,822.60 hectáreas de plátano y cocotero que representan para el estado de Nayarit una derrama económica de 121 millones de pesos.

2.- OBJETIVO META

Reducir el porcentaje de infestación de *Raoiella indica* del 5.7 al 5.2 % en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic, en el Estado de Nayarit.

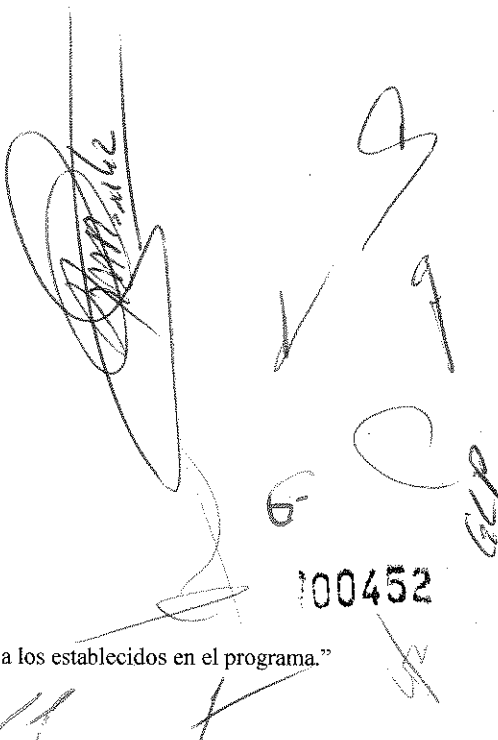
ESTADO: NAYARIT

CAMPAÑA CONTRA ÁCARO ROJO DE LAS PALMAS

MONITOREO, MUESTREO Y DIAGNÓSTICO

ÁCARO ROJO DE LAS PALMAS (*Raoiella indica*)

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
COMPOSTELA	46	54	223.3000	8.6	8.0
SAN BLAS	19	38	72.6800	3.9	3.5
SANTIAGO IXCUINTLA	18	24	83.7500	0.0	0.0
TECUALA	11	14	28.7500	0.0	0.0
TEPIC	1	1	5.0000	0.0	0.0
BAHIA DE BANDERAS	35	80	119.5700	21.7	20.0
TOTAL	130	211	533.0500	5.7	5.2

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and several initials on the right, some with checkmarks.

100452

3.- CALENDARIZACIÓN DE METAS

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	533.05	233.05	200.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	533.05	400.00	133.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERFICIE LABOR SITIOS MUESTREADOS	HECTÁREAS	6,263.55	400.00	533.05	533.05	533.05	533.05	533.05	533.05	533.05	533.05	533.05	533.05	533.05
DIAGNÓSTICO	MUESTRAS	NÚMERO	190	150	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN	MUESTRAS	NÚMERO	3	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0
	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	60	40	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

De acuerdo a la estrategia operativa de la campaña, las actividades prioritarias que permitirán alcanzar los objetivos-meta establecidos son las siguientes:

Muestreo. Los técnicos visitan los predios cada 30 días con el objeto de constatar la presencia o ausencia de la plaga. La superficie muestreada se refiere a la superficie física y la superficie labor es acumulativa. Esta acción se dirige a los principales hospedantes de *Raoiella indica* y a cultivos de importancia económica como cocotero, plátano, palma de aceite y palmas ornamentales.

Control de focos. Es la actividad prioritaria de la campaña contra ácaro rojo de las palmas, en los sitios en donde el personal técnico identificó la presencia de *Raoiella indica* se procede a delimitar el foco de infestación de la plaga de acuerdo al tipo de zona e inmediatamente se notifica al propietario y/o usufructuario del predio para que realice acciones de control químico y control cultural. La meta para esta acción es física anual. Se dará seguimiento a 60 focos de infestación en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

[Handwritten signatures and initials]

Diagnóstico. El envío de muestras al CNRF y/o Laboratorios Aprobados por la SAGARPA se realizará siempre y cuando se encuentren ejemplares sospechosos a *R. indica* en los municipios considerados como zonas sin presencia de la plaga.

Capacitación. Parte fundamental para difundir las acciones de la campaña y avances en el control de *Raoiella indica* serán las pláticas de capacitación a productores, viveristas, prestadores de servicios turísticos y público en general.

En resumen en el municipio de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas la actividad principal será el seguimiento en el control de focos de infestación y en los municipios de Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic, las actividades de Muestreo y Diagnóstico, en complemento con la capacitación para todos los municipios.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large signature in a circle and several initials.

100452

GLP

4.- NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS

4.1 Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatad
GERENTE	1	12,789.36	12,789.36	0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	8,745.84	8,745.84	0.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	6,341.16	6,341.16	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	47,169.60	47,169.60	0.00
SECRETARIA	3	8,811.00	8,811.00	0.00
INTENDENCIA	1	2,567.28	2,567.28	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	171,734.64	171,734.64	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	23	61,698.80	61,698.80	0.00
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	6,341.16	6,341.16	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	245,280.00	245,280.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	3	396,000.00	396,000.00	0.00
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO	1	6,341.16	6,341.16	0.00
		973,820.00	973,820.00	0.00

Nota: El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa \$22,083 (Veintidós mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N), para el financiamiento del sistema informático del SENASICA y para la capacitación en certificación de competencia laboral.

4.2 Recursos Materiales

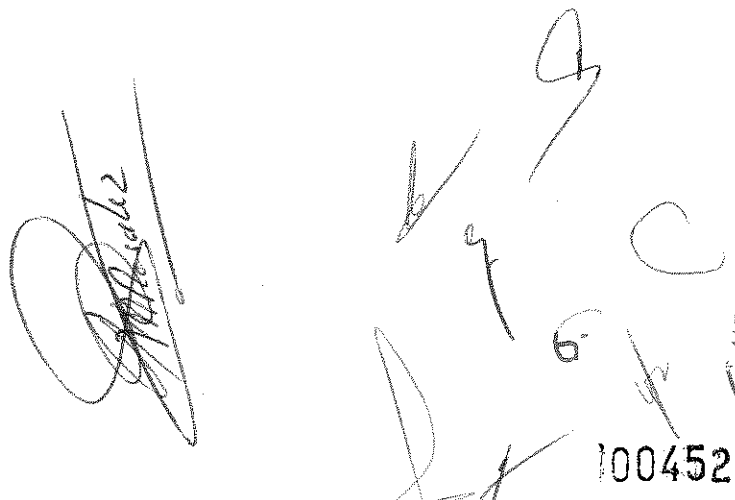
Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatad
ADHERENTE	LITRO	300	26,400.00	26,400.00	0.00
BOTAS DE TRABAJO	PARES	4	3,600.00	3,600.00	0.00
COMBUSTIBLE	LITRO	14800	207,200.00	207,200.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	3	6,000.00	6,000.00	0.00
LLANTAS VEHÍCULO	PIEZA	8	24,000.00	24,000.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	3	6,000.00	6,000.00	0.00
UNIFORMES	PAQUETE	5	6,000.00	6,000.00	0.00
ARTICULOS DE LIMPIEZA	DOTACIÓN	2	4,000.00	4,000.00	0.00
AMITRAZ	LITRO	100	34,500.00	34,500.00	0.00
VEHÍCULO	UNIDAD	1	250,000.00	250,000.00	0.00
INSECTICIDA (SPIRODICLOFEN)	LITRO	50	75,000.00	75,000.00	0.00
INSECTICIDA (TRICARBOXILOS)	LITRO	200	56,000.00	56,000.00	0.00
			698,700.00	698,700.00	0.00

4.3 Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatal
AGUA POTABLE	PAGO	1	250.00	250.00	0.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	5	5,000.00	5,000.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	12	60,000.00	60,000.00	0.00
MANTENIMIENTO DE OFICINA	SERVICIOS	1	1,500.00	1,500.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	3	3,000.00	3,000.00	0.00
RENTA DE OFICINA	MES	6	15,000.00	15,000.00	0.00
SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIOS	1	2,400.00	2,400.00	0.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE APLICACIÓN	SERVICIOS	4	6,000.00	6,000.00	0.00
PEAJE	SERVICIOS	13	1,560.00	1,560.00	0.00
RENTA DE COPIADORA	MES	1	2,900.00	2,900.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	48	33,600.00	33,600.00	0.00
SEGURO VEHÍCULAR	SERVICIOS	4	16,000.00	16,000.00	0.00
VIAJES ESTATALES	DÍAS	20	12,500.00	12,500.00	0.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	4	8,000.00	8,000.00	0.00
			167,710.00	167,710.00	0.00
Total de la campaña			1,840,230.00	1,840,230.00	0.00

4.4 Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatal
Recursos Humanos	973,820.00	973,820.00	0.00
Recursos Materiales	698,700.00	698,700.00	0.00
Servicios	167,710.00	167,710.00	0.00
Fondo de contingencia	0.00	0.00	0.00
Total	1,840,230.00	1,840,230.00	0.00



 100452

5.- INDICADORES

Zonas bajo control fitosanitario

Nombre del Indicador:	Fórmula:	Unidad de Medida
Reducción del nivel o porcentaje de infestación	$\frac{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial} - \text{final}}{\text{Nivel o \% de incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

[Handwritten signatures and initials]

100452

6- HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo de la Campaña Contra Ácaro rojo de las Palmas que incide en el Estado de Nayarit, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normativa para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído, firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

**POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA**

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

6
6 DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA *X*

**POR LA DELEGACIÓN DE LA SAGARPA
EL DELEGADO ESTATAL**

2C M.V.Z. SERGIO MENDOZA GUZMAN

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
EL SECRETARIO DE LA SEDERMA**

W ING. ARMANDO GARCIA JIMENEZ

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT
EL PRESIDENTE**

11 ING. VICTOR MANUEL SALCEDO PEREZ *V*

EL SECRETARIO

Gildardo Carlos P
PROF GILDARDO CARLOS PEREZ

EL TESORERO

Melchor Rosales H
C.MELCHOR ROSALES HERNANDEZ

100452